



Mujeres en dictadura; el terrorismo de estado sobre nuestros cuerpos

24 marzo, 2017 por Redacción La Tinta (<https://latinta.com.ar/author/admin/>)

En el marco de los juicios por lesa humanidad llevados a cabo en el país, creemos necesario mirar con perspectiva de género los hechos que sucedieron en la última dictadura.

Según el Informe Nacional sobre Desaparición de Personas, el 33% del total de los desaparecidos y desaparecidas entre 1976 y 1983, fueron mujeres. A partir de los testimonios de las sobrevivientes, sabemos que existía una violencia específica hacia ellas. Fue sistemática, planificada y aplicada en casi todas las detenidas, en los diversos Centros Clandestinos de Detención (CCD) del país.

Torturas especializadas

En los CCD todos los malos tratos estaban permitidos tanto para varones como para mujeres. Derivación

En los CCD todos los malos tratos estaban permitidos tanto para varones como para mujeres. Demigración, golpes, picanas, submarino, violaciones, desnudez obligatoria. En el caso específico de las mujeres, además de todas las anteriores, incluían otros métodos. Por ejemplo, introducían objetos en las vaginas, cuando menstruaban no tenían acceso a protección, eran manoseadas por los torturadores, entre otras.

Además, como parte del plan de exterminio y desaparición, las mujeres embarazadas recibían los mismos tipos de vejaciones que todos. Los partos y nacimientos en cautiverio ocurrían incluso dentro de los CCD que contaban con salas especiales para ello. De hecho, muchas denunciaron que las torturas les produjeron abortos. Otras, que las condiciones de salud, higiene y limpieza eran pésimas. En muchos casos, a los siete meses de embarazo, aproximadamente, les inducían el parto, que en general eran cesáreas. Además de médicos, uniformados y civiles armados presenciaban los nacimientos. En otros casos, las detenidas empezaban el trabajo de parto y no recibían asistencia médica sino de sus mismas compañeras detenidas. Muchas veces se obligaba a las mujeres que acababan de parir, a limpiar el lugar donde habían dado a luz.

A todos estos métodos de tortura, se sumaba la incertidumbre sobre sus vidas y las de sus hijos, si iban a quedar juntos o si iban a ser liberados. Otra práctica común, era hacer que la detenida escribieran una carta para sus parientes, a quienes se la iban a entregar junto con sus hijos. Pero esto casi nunca ocurrió. Cientos de bebés expropiados fueron arrancados de los brazos de sus madres al momento del parto. De la mayoría de ellos, todavía no se conoce el paradero.

Lo que se calla

Sonderéguer, coordinadora de la investigación Análisis de la relación entre violencia sexual, tortura y violación a los derechos humanos, publicado por la Universidad Nacional de Quilmes, indica que el castigo de la dictadura hacia las mujeres era no sólo por “subversivas”, sino también por ir en contra de lo que la sociedad patriarcal esperaba de ellas **por ser mujeres**.

Sonderéguer señala que el silencio respecto de la violencia específica sobre las mujeres en la última dictadura se relaciona con dos razones. Por un lado “es una cuestión postergada” y por otro, “su tratamiento pone en discusión el orden sociocultural actual y no sólo el del contexto del terrorismo de Estado”. Al respecto también apunta que **la impunidad con la que se ejecutó la violencia sexual durante el terrorismo de Estado** “pone de manifiesto todos los prejuicios sexistas que subyacen aún hoy en la valoración de los delitos sexuales”.

Según la investigadora María Sonderéguer, las mujeres que fueron víctimas de la última dictadura militar en Argentina, sufrieron un

Desde el año 2000 la Corte Penal Internacional considera delito de “lesa humanidad” a las violaciones, la esclavitud sexual, la trata, la esterilización forzada y los abusos sexuales cometidos dentro de un plan sistemático contra una población civil.

dobles castigos: Por militantes y por transgredir el orden machista establecido.

En Argentina, recién en 2010, este tipo de delitos cometidos sistemáticamente por los represores durante la última dictadura militar, pasaron a ser considerados de lesa humanidad.

Nos gustaría agradecerle a esas mujeres, a esas madres, abuelas e hijas que han puesto el cuerpo y el alma, que nos han legado la lucha, la resistencia, la fuerza y la convicción para torcer lo dado, para pelear en contra de lo terrible y lo injusto. Nos han enseñados a pararnos firmes ante las atrocidades del poder y el Estado patriarcal. Hemos aprendido que a veces podemos cansarnos, pero nunca rendirnos y que todas juntas somos invencibles. Gracias.

En Córdoba

En la Megacausa La Perla/La Ribera sí se juzgaron los delitos sexuales como delitos de Lesa Humanidad, tratados como tales y no simplemente bajo la figura legal de tormentos. Hubo siete condenas por abuso deshonesto, figura jurídica que se refiere a actos sexuales que atentan contra la libertad sexual y no necesariamente llegan a la penetración. También los militares fueron juzgados y condenados por primera vez en Córdoba, por el robo de bebés.

La violencia que se ejerció en esos años sobre el cuerpo de las mujeres, no se puede igualar a otras. Su particularidad radica en que es consecuencia también, de una estructura de poder machista que se repite hasta la actualidad con diferentes caras. Esta mirada hacia el pasado y hacia los crímenes de lesa humanidad

cometidos sobre mujeres, aporta a la reparación del daño como sociedad, a los procesos de justicia y a la construcción de una memoria colectiva que repudie el terrorismo de Estado.

También afirmamos que es imprescindible seguir analizando así la relación entre mujeres y Estado para

poder problematizar y transformar las violencias que son ejercidas cotidianamente sobre nuestros cuerpos. Cada vez que en un hospital nos niegan la posibilidad de un parto respetado, cada vez que un policía no nos permite amamantar en la calle, cada vez que un funcionario público es miembro de una red de trata, entre múltiples ejemplos de situaciones que vivimos a diario.

Nos gustaría agradecerle a esas mujeres, a esas madres, abuelas e hijas que han puesto el cuerpo y el alma, que nos han legado la lucha, la resistencia, la fuerza y la convicción para torcer lo dado, para pelear en contra de lo terrible y lo injusto. Nos han enseñados a pararnos firmes ante las atrocidades del poder y el Estado patriarcal. Hemos aprendido que a veces podemos cansarnos, pero **nunca rendirnos y que todas juntas somos invencibles. Gracias.**

Posts Relacionados



(<https://latinta.com.ar/2017/03/cuando-la-tortura-tiene-aroma-a-mujer/>)

Cuando la tortura tiene aroma a mujer

(<https://latinta.com.ar/2017/03/cuando-la-tortura-tiene-aroma-a-mujer/>)



(<https://latinta.com.ar/2016/08/el-juicio-ha-terminado/>)

“El juicio ha terminado”

(<https://latinta.com.ar/2016/08/el-juicio-ha-terminado/>)



(<https://latinta.com.ar/2016/08/el-megajuicio-del-horror-llega-a-su-fin/>)

El megajuicio del horror llega a su fin

(<https://latinta.com.ar/2016/08/el-megajuicio-del-horror-llega-a-su-fin/>)



(<https://latinta.com.ar/2016/09/la-condena-a-barreiro-y-el-fin-de-la-impunidad/>)

La condena a Barreiro y el fin de la impunidad

(<https://latinta.com.ar/2016/09/la-condena-a-barreiro-y-el-fin-de-la-impunidad/>)

g+ Compar  **40.1k**  Tuitea  **C 0**

Comments

2 comentarios

2 comentarios

Ordenar por **Los más antiguos**

Añade un comentario...

**Norma Orpelli**

Sin nada que agregar.solamente pedir NUNCA MAS PERO SIN PERDON NI OLVIDO..MUJERES PRESENTE!!!

Me gusta · Responder · 4 · 1 s

**Maria Del Pilar Pilycolibri Garcia Chaparro**

si me deja con la boca cerrada tanto horror y y tanta montrosidad!

Me gusta · Responder · 1 s

[Plugin de comentarios de Facebook](#)

Inicio (<https://latinta.com.ar/>) | Comunidad (<https://latinta.com.ar/comunidad/>) | Córdoba (<https://latinta.com.ar/cordoba/>) | Nacionales (<https://latinta.com.ar/nacionales/>) | Opinión (<https://latinta.com.ar/opinion/>) | Tercer mundo (<https://latinta.com.ar/tercer-mundo/>) | Gilda (<https://latinta.com.ar/gilda/>) | El Diego (<https://latinta.com.ar/el-diego/>) | Géneros (<https://latinta.com.ar/generos/>) | Tinta China (<https://latinta.com.ar/tinta-china-dibujos/>) | Dueña (<http://bit.ly/duena-latinta>) | Contacto (<https://latinta.com.ar/contacto/>) | Comercial (<https://latinta.com.ar/comercial/>)

Colectivo **La Tinta** Córdoba, Argentina.

Estas obras están bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 3.0 Unported

web@latinta.com.ar

latintacba

(<https://www.facebook.com/lat>)



intacba)

latinta.com.ar

(<https://twitter.com/latintacba>)

latinta.com.ar

(<https://www.instagram.com/latintacba/>)